



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 051  
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION  
EXTRAORDINARIA N° 1 DE FECHA 22.04.2014.-

ALGARROBO 30/04/2014.-

DECRETO: N° 2028

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 051 del H. Concejo Municipal, Acta N° 1, Sesión Extraordinaria de fecha 22.04.2014.-
4. La sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 22/04/2014 del H. Concejo Municipal..

**CONSIDERANDO:**

ACUERDO N° 051 /2014/ El H. Concejo Municipal, en 3era. Votación, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar suscribir Convenio o contrato iguales o superiores a 500 UTM, según Art. 65° letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para contrato de suministros con laboratorios para realizar exámenes en general, imágenes, sangre, orina y deposiciones", solicitado a través del Ord. N° 106 de fecha 10/04/2014, del Director Administrativo de Salud, Don Miguel Retamales Araya.

**DECRETO:**

- I. Apruébese el Acuerdo N° 051 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 22/04/2014. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA  
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JOVF/RCV/PMM/pmm  
DISTRIBUCION:

- Unidad de Control Interno. (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo Municipal.- (2)

CONTROL INTERNO  
RECEPCION DOCUMENTO 05 MAYO 2014  
FECHA HORA  
SALIDA DOCUMENTO 05 MAYO 2014  
FECHA HORA  
NO. LIBRE